



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
09/03/2023



Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Desarrollo Local

Expediente 1066119X

RESOLUCION DE ALCALDÍA

ASUNTO: APROBACION BASES CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE 5 TRABAJADORES/AS DENTRO DEL PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL 2022.-

DÑA. DOLORES ALMARCHA RIQUELME, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, en virtud de las atribuciones que le son conferidas por la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y normativa concordante

VISTAS: Las bases de la convocatoria para la selección de 5 trabajadores/as por un periodo de seis meses, con cargo al Plan Extraordinario por el Empleo Castilla La Mancha de acuerdo con la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus y se efectúa la convocatoria para 2022. Dicho Plan está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y por la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las bases de la convocatoria pública para la selección de cinco trabajadores/as dentro del Plan Extraordinario por el Empleo 2022 por un periodo de seis meses, con cargo al Plan Extraordinario por el Empleo Castilla La Mancha de acuerdo con la Orden 146/2022 de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, las cuales reúnen el siguiente detalle:

SEGUNDO: Convocar a la Comisión Local para la selección de cinco trabajadores/as para la ejecución del proyecto denominados, "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS URBANOS" con cargo al Plan Extraordinario por el Empleo Castilla La Mancha de acuerdo con la Orden 146/2022 de 27 de julio de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

TERCERO: Proceder a la publicación de las mencionadas bases en el Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montealegre.

CUARTO: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la siguiente sesión que celebre.

Montealegre, a la fecha de la firma

LA ALCALDESA

Ante mí, El SECRETARIO EN FUNCIONES



FIRMADO POR

Secretario accidental Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
PASCASIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
09/03/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
09/03/2023



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA 9YKF VT7R FELD 4NJ2

Resolución Nº 56 de 09/03/2023 "RESOLUCION BASES DEL PLAN DE EMPLEO" - SEGRA 661818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1